



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
 No. DE OFICIO: SG/ MCJ/0913/2023

29218

ASUNTO: CUMPLIMIENTO.

INFOLEJ
 211-LXIII

INTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
 DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE

08418

~~08412~~

Aunado a un cordial saludo, le informo que en Sesión Extraordinaria número 09 (Novena) celebrada el **18 De Julio De 2023** se dio cuenta al Ayuntamiento en Pleno, de la Minuta de Decreto Numero 29183/LXIII/23, Por La Que Se Resuelve Iniciativa De Ley Que Reforma el Artículo 4 De La Constitución Política Del Estado De Jalisco; la cual una vez agotado el procedimiento respectivo fue **aprobada** en todos sus términos por mayoría de votos de los presentes.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
 19 JUL 2023

HORA 13:20

Se anexa para su conocimiento copia certificada del acta de sesión así como el punto certificado del documento en referencia, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información al respecto.

ATENTAMENTE

"2023: AÑO DEL BICENTENARIO EL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 CUAUTLA, JALISCO A 18 DE JULIO DE 2023



L. A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES
 SECRETARIA GENERAL





DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/910/2023

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE **L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE :

----- **CERTIFICO** -----

QUE EN EL ACTA No. **09 NOVENA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA DEL 18 DE JULIO DEL 2023; EN EL PUNTO NÚMERO **4 CUARTO. ANÁLISIS Y VOTACIÓN DEL PLENO** RESPECTO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, RELEVANTE A LA PROPUESTA DE INTENCIÓN DEL VOTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO, EN RAZÓN A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO **29183/LXIII/23**, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL, LA **L. A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA HECHA POR EL SECRETARIO GENERAL, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO A TRATAR ABRIENDO EL REGISTRO DE ORADORES, AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES PREGUNTA A LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EL CUAL ES APROBADO, EN ESE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DECRETO CORRESPONDIENTE EL CUAL ES APROBADO POR LA MAYORÍA DE LOS PRESENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.
- C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AFIRMATIVA.
- C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por MAYORÍA de los presentes.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 18 DIECIOCHO DOS DÍAS DEL
MES DE JULIO DEL 2023.

ATENTAMENTE



FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL.



ACTA NO. 09° SESIÓN EXTRAORDINARIA (NUEVE)

MARTES 18 DE JULIO DEL 2023

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO
 DE CUAUTLA JALISCO**

**LIBRO NO. 1 DE LA ADMINISTRACIÓN
 2021 - 2024**

ACTA NO. 09.

En la población de Cautla Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 34 minutos del día Martes 18 (dieciocho) de Julio del 2023 (dos mil, veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, Presidente Municipal de Cautla Jalisco; se dieron cita a la **Novena sesión extraordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; **REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE:**

— **Novena sesión extraordinaria** de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO SE ADHIERE AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FIEEF, Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA A PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alma R. Peña Luis A. Espej.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma Teresa Ramirez

Agraceli Almejo



Almejo

Agraci Almejo

Alma R. Peña

Quintero

hoy A. Lepe

4. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29183/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23, QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21,37,59,63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

7. CLAUSURA.

PUNTO UNO: BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo al primer punto, el Secretario General dio unas palabras de bienvenida a los presentes; posteriormente se procedió a la toma de asistencia.

PRESIDENTE	C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.....	PRESENTE
SINDICO	C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO.....	PRESENTE
REGIDORA	C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN.....	PRESENTE
RÉGIDOR	C. RICARDO GARCÍA FUENTES.....	PRESENTE

Quintero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ma Teresa Ramirez



Juan

Luis A. ISEP

REGIDORA	C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES.....	PRESENTE
REGIDOR	C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ.....	AUSENTE
REGIDORA	C. ARACELI ALMEDA REYNAGA.....	PRESENTE
REGIDOR	C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS.....	PRESENTE
REGIDOR	C. ALEJANDRA VACA PÉREZ.....	PRESENTE
REGIDORA	C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA.....	AUSENTE

[Handwritten signature]

Por lo tanto, ante la asistencia de 09 (nueve) Munícipes de los 11 (once) posibles que conforman el Honorable Ayuntamiento de Cautla, Jalisco 2021-2024 por encontrarse la mayoría de los regidores, por lo cual existe Quórum Legal, para que se lleve a cabo la 9 NA Novena sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día por los integrantes de este Honorable Ayuntamiento y una vez que es analizado, el Secretario General solicita al pleno la aprobación del orden del día, si no tuvieren algún inconveniente u observaciones que hacer, manifestando lo anterior, los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal; Ausente: C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para la aprobación del orden del día y se procede con su desarrollo.

Agraceli Almejo

Alma R. Peña

[Handwritten signature]

Ma. Teresa Ramirez

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ~3. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO SE ADHIERE AL ESQUEMA DE POTENCIACIÓN DEL FIEEF, Y AUTORIZACIÓN A PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA FIRMAR LA CARTA COMPROMISO QUE SUSTENTA DICHA ADHESIÓN.

[Handwritten signature]

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto número tercero, el suscrito Presidente Municipal solicita la autorización para firma de carta para el municipio de Cautla, Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración...

[Handwritten signature]



Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola firma la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma además del siguiente acuerdo;

ACUERDO: El municipio de Cuautla Jalisco se adhiere al Esquema de Potenciación del FIEEF, derivado del Convenio de Colaboración que para tal efecto celebró el Gobierno del Estado y se autoriza al Presidente Municipal Ing. Juan Manuel Torres Arreola firma la Carta Compromiso que sustenta dicha adhesión.

los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores: Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alfonso Gómez García y C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29183/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29183/LXIII/23, que reforma el artículo 4 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco.

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h.

Agraceli Almejo

Alma R. Peña

Alfonso Gómez García

Juan Manuel Torres Arreola

Luis A. Lepe

Alfonso Gómez García

Francisca Mariela Rodríguez Reyes

Ma Teresa Ramirez



Agraceli Almejo

ayuntamiento, que el secretario general del H. Congreso De Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar el artículo 4 de la constitución política del estado de Jalisco. Para reconocer el derecho a la ciudad.

Alma R. Peña

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado; en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDAN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.
- C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AFIRMATIVA.
- C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes. Con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres-Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 – 2024, y

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ayocadi Almejo

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta, De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

Ama R. Peña

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 5. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29229/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

Handwritten signature and initials A.ESP

Handwritten signature and the word "SECRETO" written vertically

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29229/LXIII/23, que reforma el artículo 57 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco.

Handwritten signature Juan Manuel Torres Arreola

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h. ayuntamiento, que el secretario general del h. congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar el artículo 57 de la constitución polínica del estado de Jalisco. Para DAR UN AUMENTO DE TRES POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.....

Handwritten signature Francisca Mariela Rodríguez Reyes

ASÍ MISMO EL LOS TRANSITORIOS

PRIMERO

SEGUNDO.....

Handwritten signature



[Handwritten signature]



Agraceli Almejo

TERCERO. EN UN PLAZO DE 180 DÍAS EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL SUPREMO TRIBUNAL DEL JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONCEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, ESBARARAN UN DIAGNOSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL, CON PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL.

Alma R. Peña

[Handwritten signature]

CUARTO. EN UN PERIODO NO MAYOR A CIENTO NOVENTA DÍAS, EL PODER JUDICIAL DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN Y SE REALIZARA UN FORO PUBLICO CON EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPO Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD CIVIL CON EL OBJETO DE DIALOGAR PROPONER SOLUCIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PODER JUDICIAL, REDUCIR SUS ÍNDICES DE CORRUPCIÓN AMPLIAR SU EFECTIVIDAD, Y REDUCIR LA VIOLENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

huli n. l. s. p. e.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDAN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.

Ma. Teresa Ramirez



C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.

C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AFIRMATIVA.

C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

Aprobado por **TOTALIDAD** de los presentes. Con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cautla, Jalisco; A favor los regidores: Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez, Periodo 2021 - 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Almejo
Agraceli

[Handwritten signature]

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

Alma R. Peña
[Handwritten signature]

1359
A
10/1

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - 6. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29218/LXIII/23, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21,37,59,63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES, VOTACIÓN NOMINAL DEL MISMO Y COPIA CERTIFICADA DEL EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE FUERON APROBADAS DICHAS REFORMAS, A FIN DE QUE TENGA ACCESO A LOS DEBATES QUE SUSCITO SUS APROBACIÓN.

Arreola
[Handwritten signature]

Ma Teresa Ramirez

En el desarrollo del punto cuatro del orden del día el ING JUAN MANUEL TORRES ARREOLA en su carácter como Presidente solicita al Secretario General dar lectura a la síntesis de la minuta proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, que reforma los artículos 21,37,59,63 Y 74 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco.

[Handwritten signature]

En uso de la voz el presidente municipal ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, en uso de la palabra le concede la misma a la secretaria general LA. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, el cual hace del conocimiento del pleno de este h.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Agaceli Almirjo

Alma R. Peña

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ayuntamiento, que el secretario general del h. congreso de Jalisco, José Tomás Figueroa Padilla, notificó un oficio relativo a reforma constitucional para efectos de que este órgano colegiado emita su voto por parte del constituyente permanente de Jalisco, para lo cual se da cuenta de lo recurrente: se llevó a cabo la minuta del decreto para reformar los artículos 21,37,59,63 Y 74 de la Constitución Política Del Estado De Jalisco. Para el artículo 21 para ser diputado o diputada se requiere: modificación inciso XI. NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR..... Para el artículo 37 para ser GOBERNADOR se requiere: modificación inciso IV. NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIAR..... Para el artículo 63 para ser JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ se requiere: AGREGADO, NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIA, NO SER DEUDOR ALIMENTARIO DECLARADO JUDICIALMENTE MOROSO EN SU CASO DE SERLO, DEMOSTRAR QUE A PAGADO EN SU TOTALIDAD LAS DEUDAS ALIMENTICIAS. Para el artículo 74 para ser PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA O REGIDOR, SINDICO O SINDICA se requiere: AGREGADO INCISO III, NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA QUE HAYA CAUSADO ESTADO, PO DELITO DE..... TEXTO IGUAL AGREGANDO ABUSO SEXUAL, INFANTIL, VIOLENCIA, FEMINICIDIO O VIOLENCIA FAMILIA.

En uso de la voz el presidente municipal somete a votación del ayuntamiento la propuesta hecha por el secretario general, la cual es aprobada por mayoría de votos, en virtud de lo anterior el presidente municipal pone a consideración de los representantes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido, el cual es aprobado, en ese sentido el presidente municipal somete a votación el decreto correspondiente el cual es aprobado por totalidad de los presentes, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Teresa Ramirez



Agaceli Almejo

Alma R. Peña

0 Cero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS ALBERTO LEPE LAUREANO, AFIRMATIVA
- C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, AFIRMATIVA.
- C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, AFIRMATIVA.
- C. RICARDO GARCÍA FUENTES, AFIRMATIVA.
- C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, AFIRMATIVA.
- C. ANDÁN ZABALZA RODRÍGUEZ, AUSENTE.
- C. ARACELI ALMEDA REYNAGA, AFIRMATIVA.
- C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, AFIRMATIVA.
- C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, AFIRMATIVA.
- C. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, AUSENTE.

[Handwritten signature]

M. A. KSE

Ramirez

Ma. Teresa

[Handwritten signature]

Aprobado por TOTALIDAD de los presentes. Con 09 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; A favor los regidores; Ing. Juan Manuel Torres Arreola, C. Alma Rosa Peña Galván, C. María De Jesús Agraceli Almejo De La Cruz, C. Ricardo García Fuentes, C. María Teresa Ramírez Montes, C. Araceli Almada Reynaga, L. A. V. Luis Felipe Soltero Barajas, C. Alejandra Vaca Pérez, Y C. Luis Alberto Lepe Lauriano, Síndico Municipal. Ausente: C. Alfonso Gómez García, C. Jesús Adán Zabalza Rodríguez. Periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez aprobado el decreto correspondiente, el presidente municipal, somete a consideración de los presentes, instruir al secretario general para que elabore y afirme la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remita al Congreso Del Estado La Copia Certificada Del Acta De Esta Sesión, para que se tome en consideración el voto del ayuntamiento como constituyente permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política Del Estado Jalisco, misma que es aprobada por mayoría absoluta de los presentes.

PUNTO NUMERO CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos a tratar del orden del día y no habiendo más particular por el momento el Secretario General, sede el uso de la voz al **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal, el cual procede a la clausura de la presente Sesión de Ayuntamiento, sesión marcada como la **9Na Novena Extraordinaria**, sobre la instalación del honorable Ayuntamiento de Cuautla Jalisco, siendo las 14:00 horas con 19 minutos del día **Martes 18 (dieciocho) de Julio del 2023 (dos mil, veintitrés)**. La cual fue aprobada, ratificada y firmada en todos y cada una de las partes por los asistentes que en ella intervinieron, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

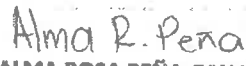


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CUAUTLA, JALISCO
 PARA EL PERIODO 2021-2024.

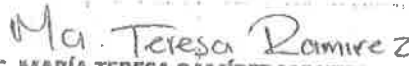

 C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO
 SÍNDICO MUNICIPAL


 C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA
 CRUZ
 REGIDORA


 C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN
 REGIDORA


 C. RICARDO GARCÍA FUENTES
 REGIDOR


 C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES
 REGIDORA

C. JESÚS ADÁN ZABALZA RODRÍGUEZ
 REGIDORA


 C. ARACELI ALMEDA REYNAGA
 REGIDORA

C. ALFONSO GOMEZ GARCIA
 REGIDOR


 C. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS
 REGIDOR


 C. ALEJANDRA VACA PÉREZ
 REGIDORA


 LA FRANCISCA MARIELA RODRIGUE REYES
 SECRETARIA GENERAL

DOY FE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO. 9 NUEVE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA
 JALISCO, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2023.
 CONSTE.....